

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

3906 *Aprobación definitiva del expediente núm. 6/2017 de transferencias de créditos.*

Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 24/07/2017, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 6/2017 de transferencias de créditos del presupuesto de esta Corporación de 2017; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera DEFINITIVAMENTE aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos son las siguientes:

Aplicación	Denominación	Importe €	
		Incremento	Minoración
30.9320.2200000	Otras transferencias: devolución por ingresos indebidos	28.524,47	
30.9320.2270800	Convenio servicio de recaudación y otros con Diputación	9.475,53	
40.1510.2270610	Factura núm. 2 de UTE análisis del territorio SL y Joaquín González Ramírez, por trabajos de asistencia técnica complementarios del plan general		38.000,00
	Total incrementos y minoraciones	38.000,00	38.000,00

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Mancha Real, a 24 de Agosto de 2017.- El Alcalde accidental, JESÚS JORDÁN GARCÍA.